

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA
INVERANDES S.A.-----

CUANTIA: S/.15'000.000,00.-----200002

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante mi, Abogado **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular **TRIGESIMO** de este cantón, comparece, por una parte, el señor **MARIO PEÑA NAVAS**, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **INVERANDES S.A.**, calidad que acredita con la copia del nombramiento que presenta; y, por otra, la compañía **S.I.I. SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL S.A.**, debidamente representada por **GERENTE GENERAL**, señor **ARTURO QUIROZ MARTIN**, de estado civil casado, ejecutivo.- Los comparecientes me manifiestan que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, hábiles en consecuencia para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de escrituras a su cargo una en la que conste

[Handwritten signature]
A. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de sociedad anónima y aporte de bien inmueble que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a otorgar la presente escritura, el señor MARIO PEÑA NAVAS, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de INVERANDES S.A., calidad que acredita con el nombramiento conferido a su favor que se agrega como documento habilitante; y, el señor ARTURO QUIROZ MARTIN, por los derechos que representa de S.I.I. Sociedad Inmobiliaria Industrial S.A., en su calidad de Gerente General, conforme al nombramiento que acompaña y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de esta compañía, a quien la llamaremos simplemente como LA APORTANTE o S.I.I..- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante esta escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil, el once de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro se constituyó la compañía INVERANDES S.A., con un capital social de un millón de sucres, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.- b) Mediante escritura pública otorgada el quince de Octubre de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía INVERANDES reformó el estatuto y aumentó su capital en un millón de

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



suces, esto es, hasta la cantidad de dos millones de
suces, dividido en dos mil acciones ordinarias y
nominativas de un mil suces cada una. c) La Junta
General Extraordinaria de Accionistas, reunida el día
veintiuno de Junio del presente año, se acordó el aumento
de capital y la reforma de los estatutos sociales, en la
forma en la que consta en el acta de la referida junta,
copia de las cuales se adjunta como documentos
habilitantes.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
antecedentes expuesto el señor Mario Peña Navas, en su
calidad de Gerente General y representante legal de
INVERANDES S.A., hace las siguientes declaraciones: a)
Queda elevado el capital social de INVERANDES S.A. a la
suma de DIECISIETE MILLONES DE SUCRES, mediante aumento de
quince millones de suces, representado por quince mil
acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada
una. B) Que las quince mil acciones ordinarias y
nominativas de un mil suces cada una, fueron suscritas
por la compañía S.I.I. Sociedad Inmobiliaria Industrial
con domicilio en Guayaquil, Ecuador. c) Que la compañía
S.I.I. Sociedad Inmobiliaria Industrial S.A., paga las
acciones que ha suscrito mediante aporte a la compañía
INVERANDES S.A. del local de su propiedad signado con el
número CINCUENTA Y DOS y la correspondiente alícuota del
CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA del cantón Guayaquil, aporte
que consta de la presente escritura. d) Queda sustituida
la primera parte del artículo cuarto de los estatutos
sociales, por el siguiente: a) El capital de la compañía

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

es de diecisiete millones de sucres, dividido en diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. S.I.I., por intermedio de su representante legal Antonio Quiróz Martínez, declara que mediante este instrumento, aporta y transfiere el dominio a favor de INVERANDES S.A., el local signado con el número cincuenta y dos y la correspondiente alícuota sobre el condominio Centro Comercial Albán Borja de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, cuyo código es el TREINTA Y NUEVE- CERO CERO CERO UNO- CERO TREINTA Y SIETE- CERO CERO DOS- UNO- OCHENTA Y NUEVE; el local materia del aporte se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: PLANTA BAJA: NORTE: Corredor principal que da a la zona de kioskos, con un metro setenta y un centímetros; ESTE: El local número cero cincuenta y uno, con quince metros, cincuenta y ocho centímetros; SUR: Corredor secundario con siete metros, setenta y dos centímetros; OESTE: El local número cero cincuenta y tres, con nueve metros, cuarenta y siete centímetros. NOROESTE: corredor principal que da a la zona de kioskos, con ocho metros cincuenta centímetros. MEZZANINE: NORTE: Vista hacia a la planta baja de este local, con dos metros, cincuenta centímetros; NORESTE: Vista hacia la planta baja de este local con cinco metros; NORTE: Vista hacia la planta baja de este local con un metro cuarenta y cuatro centímetros; ESTE: El mezzanine del local número cero cincuenta y uno con tres metros, seiscientos treinta y siete milímetro; SUR: corredor

1493

Quito, 5 de abril de 1993

Señor
Arturo Quiroz Martin
Presente.

Estimado Señor Quiroz,

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de S.I.I. SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL S.A. reunida el 30 de marzo de 1993 decidió elegir a usted para el cargo de Gerente General, por un período de dos años.

S.I.I. SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 4 de febrero de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de septiembre de 1981.

Los Estatutos de S.I.I. SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL S.A. fueron codificados y reformados en la escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del Cantón Quito el 17 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 4 de febrero de 1993.

De acuerdo con los estatutos vigentes usted, como Gerente General tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Santiago Pizarro Alvarez
PRESIDENTE

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRICESIMO
CANTON GUAYAQUIL

ACEPTADO
Quito, 5 de abril de 1993

Arturo Quiroz Martin



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3230 del Registro de Nombres y Tomos. Tema 175
Quito, 3 JUN 1993

Guayaquil, 15 de Diciembre de 1.994

I

Señor
MARIO PEÑA NAVAS
Ciudad



200055

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de INVERANDES S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted para las funciones de GERENTE GENERAL, en reemplazo del Econ. Javier Galarza Benites, por el periodo de cinco años y con las atribuciones y deberes constantes de la escritura pública de constitución, autorizada por el Notario de Guayaquil Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 2 de Diciembre de 1.983, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Mayo de 1.984.

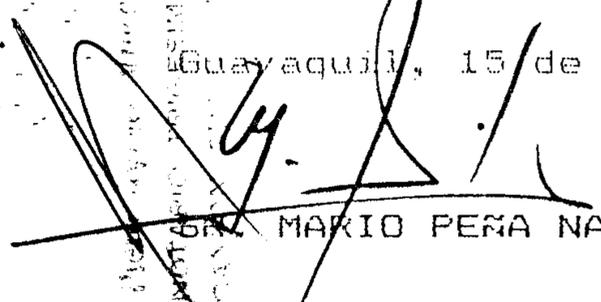
Sirvase dar su aceptación a este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente


SR. FRANCISCO PEÑA NAVAS
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente General de INVERANDES S.A.

Guayaquil, 15 de Diciembre de 1.994


SR. MARIO PEÑA NAVAS

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 15.207 Registro Mercantil No.
4374 Repertorio No. 9698

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 09 de Marzo de 1.995.

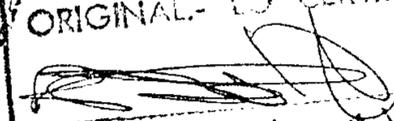
LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este nombramiento a folio
14.549 del Registro Mercantil de 1994
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 09 de Marzo de 1.995.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



ES CONFORME A SU
ORIGINAL- LO CERTIFICO


Ab. Piero Aycart V.
NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.

-Valor pagado por este trabajo
s/ 34.660^x

I



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA S. I. SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL S.A. CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

6

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de junio de 1993, siendo las 10h00 en el piso décimo quinto del Edificio COFIEC, ubicado en la Avenida Amazonas y Patria de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de S.I.I. Sociedad Inmobiliaria Industrial S.A.: Señor Felipe Cordovez por los derechos que representa en Ecuatoriana de Desarrollo COFIEC S.A. en su calidad de Presidente Ejecutivo propietario DE 1.000.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000 sucres cada una. Hallándose presente la totalidad del capital de la compañía que asciende a s/. 1.000.000.000 dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000 sucres cada una, la accionista decide constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto:

Autorizar el aporte de bienes inmuebles de propiedad de la compañía al capital social de otras compañías.

Preside la Junta General el señor Felipe Cordovez Escobar y actúa como Secretario el señor Arturo Quiroz Martín quien certifica que se halla presente el CIEN por ciento del capital social pagado de la compañía.

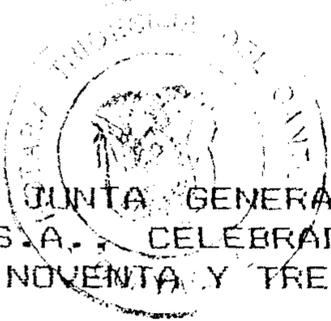
El Presidente toma la palabra quien manifiesta que es necesario para el desenvolvimiento y crecimiento de las actividades de la compañía que se aporte la oficina 052 del Centro Comercial Albán Boria de la ciudad de Guayaquil al capital social de la compañía INVERANDES. Con estos antecedentes la Junta luego de las deliberaciones del caso, aprueban por unanimidad el aporte via transferencia de local de su propiedad al Capital Social de la compañía antes mencionada y autorizan al Gerente General para que firme todas las escrituras y libros respectivos.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso para redactar el acta. Una vez reinstalada la Junta por Secretaría se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin observaciones. El Presidente declara levantada la Junta a las 11h00, firmando para constancia el acta y bajo sanción de nulidad, con el Secretario que certifica. - Enmendado: 1'000.000.- 1'000 + Vale.

FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR

ARTURO QUIROZ MARTIN

I



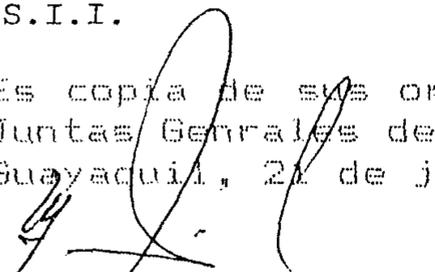
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INVERANDES S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE JUNIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

En Guayaquil, a veinte y uno de junio de mil novecientos noventa tres, a las seis de la tarde en el piso 11mo del edificio signado con el número 505 de la calle Pedro Carbo, se reunieron en Junta General Extraordinaria los accionistas de INVERANDES S.A.; bajo la presidencia de Francisco Peña Navas, presidente titular de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Mario Peña Navas, Gerente General de la Compañía; asisten a la Junta los accionistas señores: Francisco Peña Navas, propietario de 997 acciones; Mario Peña Navas, propietario de 537 acciones y los señores Ingeniero Arnaldo Peña Navas, Mercedes Peña de Juaniza y Doña Mercedes Navas Vda. de Peña, propietarios de dos acciones cada uno, estando en consecuencia presente la totalidad del capital social; se encuentra presente también el señor Arturo Quiroz Martín por los derechos que representa de S.I.I. Sociedad Inmobiliaria Industrial S.A. en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal. El Presidente antes de instalar la Junta interroga a los presentes si se encuentran conformes en reunirse en Junta General Extraordinaria de accionistas con el objeto de tratar y resolver el aumento de capital, suscripción, pago y reforma del estatuto.- La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General y dispone su pase a considerar sobre el aumento de capital.- El señor Mario Peña Navas propone aumentar el capital en QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, moción que es aprobada por todos los presentes, resolviendo la Junta General el aumento de capital en QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINCE MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Los accionistas renuncian al derecho de preferencia.- En ese estado, el señor Arturo Quiroz Martín, por los derechos que representa de la Compañía S.I.I. SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL S.A., manifiesta su deseo de suscribir las QUINCE MIL acciones resultantes del aumento de capital y pagarlas con el aporte de un bien inmueble que es el local # 052 del Centro Comercial Albán Borja, moción que es aceptada por todos los presentes, resolviendo la Junta General aceptar la suscripción y pago del aumento de capital como está enunciado en líneas anteriores.- La Junta general designa peritos a los señores César Briones O. y Pedro Alvear B., a quienes se les hace conocer esta decisión por teléfono y piden un tiempo prudencial para la presentación de su informe.- La Junta General entra en receso para que los señores peritos presenten su informe; después de reinstalada, se lee el informe de los peritos, el cual es aprobado por unanimidad y cuyo texto reza de la siguiente forma: "Guayaquil, 21 de junio de 1993.- señores Accionistas de INVERANDES S.A.,- Ciudad.- Señores Accionistas.- Ponemos en su conocimiento que constituidos en el Local número 52 del Condominio Centro Comercial Albán Borja, ubicado a la altura

del kilómetro 2,5 del la Avenida Carlos Julio Arosemena del cantón Guayaquil hemos procedido al avalúo del mismo, y hemos concluido que su valor como cuerpo cierto es de Quince millones de sucres; fundamentamos el avalúo en lo siguiente: a) El área es de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, dieciséis decímetros cuadrados, y tiene planta baja y mezzanine lo que permite su total aprovechamiento; b) El local tiene por el frente una extensión de 8,5 metros al corredor que se conoce como Principal, lo que permite un fácil acceso al mismo, y c) Se encuentra dentro del Centro Comercial Albán Borja, que tiene gran aceptación.- Atentamente.- f) César Briones O.- f) Pedro Alvear B." Como consecuencia del aumento de capital se pasa a conocer la reforma del estatuto social para lo que se propone el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de DIECISIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una", reforma del estatuto social que es aprobada por unanimidad por la Junta General.- No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, la cual que luego se reinstaló con el único objeto de aprobar la presente Acta, la que lo fue por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben los concurrentes.- f) Francisco Peña Navas.- f) Ingeniero Arnaldo Peña Navas.- f) Mercedes Peña de Juaniza.- f) Doña Mercedes Nayas Vda. de Peña.- f) Arturo Quiroz Martín.- f) Mario Peña Navas.- Gerente General Secretario. f) A. Quiroz M. por

C.S.I.I.

Es copia de sus originales que obran en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de INVERANDES S.A.
Guayaquil, 21 de junio de 1993


Mario Peña Navas
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Guayaquil, 21 de junio de 1993

000008

Señores Accionistas de INVERANDES S.A.

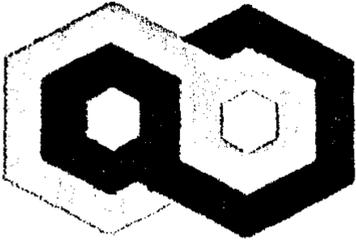
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Ponemos en su conocimiento que constituidos en el Local número 52 del Condominio Centro Comercial Albán Borja, ubicado a la altura del kilómetro 2,5 de la Avenida Carlos Julio Arosemena del cantón Guayaquil hemos procedido al avalúo del mismo, y hemos concluido que su valor como cuerpo cierto es de QUINCE MILLONES DE SUCRES; fundamentamos el avalúo en lo siguiente:

a) El área es de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, dieciséis decímetros cuadrados, y tiene planta baja y mezzanine lo que permite su total aprovechamiento;

b) El local tiene por el frente una extensión de 8,5 metros al corredor que se conoce como Principal, lo que permite un fácil acceso al mismo; y,



ALBANBORJA



CERTIFICADO

1995 9

Por medio de la presente, certificamos que el Local # 052 INVERANDES, ha cancelado hasta la presente fecha: Gastos de expensas, cuota de Administración, conservación, reparación y seguro correspondiente a sus Alícuotas de Administración y Copropiedad de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno del CCAB., protocolizado e inscrito tal como lo define la Ley.

Guayaquil, Marzo 8 de 1.995

Atentamente,

ING. VICTOR LEONE DI VANNA
PRESIDENTE EJECUTIVO

Nota: "Certifico que continúo como Administrador del Centro Comercial ALBANBORJA, que he sido elegido en forma legal por la Asamblea de Co-propietarios el 14 de Septiembre de 1993.

Atentamente,

ING. VICTOR LEONE DI VANNA
Presidente Ejecutivo

Ab. Piero Aycari Vincedin
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Vto. Bno.

Cobranza

Vto. Bno.

Contador

VLD/dsc.



M.F. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE UNICO DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	ANO	CAJA No.	No.
JUN	20	1994	CA13	748090

1500

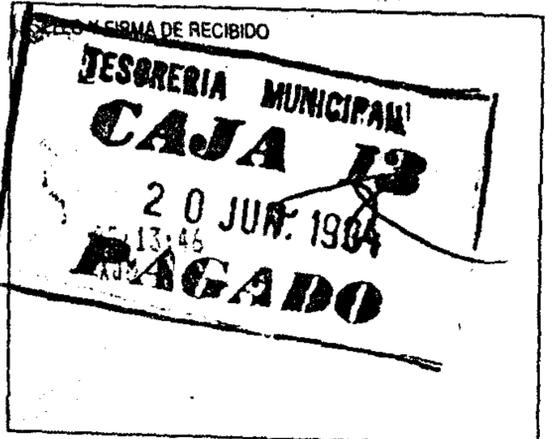
CONTRIBUYENTE	CEDULA DE CIUDADANIA / RUC	CODIGO TRANSACC.
COMANCO	39-0001-037-0002-1-B	PRU

CONCEPTO PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1994 TITULO DE CREDITO No. B-174350

Av. Comercial	Av. Catastral	Hipoteca	Av. Imponible
20,645,237.60	12,327,142.56	.00	12,387,142.56
Contrab. Predial	1er. Sem.	2do. Sem.	
Adic. É por Mil.	37,161.00	37,161.00	
Educ. Elem. Basica	6,194.00	6,194.00	
Fondo Bas. Medicina	6,194.00	6,194.00	
Vivienda Rural	10,323.00	10,323.00	
Cuerpo de Bomberos	9,290.00	9,290.00	
Aseo Publico	133.00	133.00	
T. Drenaje Pluvial(EKA-G)	12,387.00	12,387.00	

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	0.00
CHEQUES	342,835.00
NOTA DE CREDITO	0.00
TOTAL RECIBIDO	342,835.00

Tot. Adic:	344,648.00	Datos:	1,813.00	Mora:	.00
Coactiva:	.00	Total:	342,835.00	Liq:	324,155



CH.	AZU	2100357e	466	342,835.00
-----	-----	----------	-----	------------

Ab. Piero Aycar Vimenzini NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

F.92.1313.001

ION DE INMUEBLE COMPANIA S.I.I. SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL.S.A.A COMPA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

LUGAR Y FECHA: GUAYQUIL, 12 JUL 1994

DENOMINACION DE LA CUENTA: CONSEJO PROVINCIAL DEL GUA

VAS ALCABALAS + TASA CUANTIA S/. 20,645.237,60-30% L.R.M.

DEPOSITADO POR

RECIBIDO POR FIRMADO

No. 146477 1502 CUENTA No. 0221001-1

EFFECTIVO	144.718,00
CHEQUES	
TOTAL S/.	144.718,00

Sirvase endosar los cheques y detallarlos al reverso si el espacio no es suficiente utilice otra (s) papeleta (s) o adjunte una tira de sumadora

INTERESADO



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE UNICO
 DE INGRESO A CAJA**

MES

NOV

DIA

9

AÑO

1995

CAJA No.

CA05

No.

01491899

CONTRIBUYENTE
COMANCO

CEDULA DE CIUDADANIA y/o R.U.C.

39-0001-037-0002-1-89

CODIGO TRANSACC.

PRU

CONCEPTO

**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1995
 TITULO DE CREDITO No. C-007757 (C)**

Av. Comercial	Av. Catastral	Hipot./Rebaja	Av. Imponible
20,645,237.60	12,387,142.56		12,387,142.56

	1er. Sem.	2do. Sem.
Contrib. Predial	90,642	90,642
Adic. 6 por Mil.	37,161	37,161
Educ. Elem. Basica	6,194	6,194
Fondo Nac. Medicina	6,194	6,194
Vivienda Rural	10,323	10,323
Cuerpo de Bomberos	9,290	9,290
Aseo Publico	171	171
T. Drenaje Pluvial (EMAG)	12,387	12,387
Reliq. Tasa aseo publico (1994)	210	210

Imp + Adic: 345,144.00	Dctos: .00	Recargo: 18,128.00	Fecha Reg. 02/06/94
Coactiva: .00	Total: 363,272.00	Liq: 717335	

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	*****0
CHEQUES	*****363,272
N/C y/o TRANSFER.	*****0
TOTAL RECIBIDO	*****363,272

CH. PRV 13008703 437 363,272



[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA
 9 - NOV. 1995
 14:38
 1498232

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE UNICO DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
JUN	20	1994	CA 13	748086

CONTRIBUYENTE	CEDULA DE CIUDADANIA / RUC	CODIGO TRANSACC.
COMANCO	39-0001-037-0002-1-39	PRU

CONCEPTO PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1993
TITULO DE CREDITO No. A-378622

Av. Comercial	Av. Catastral	Hipoteca	Av. Inconib
20,645,237.50	12,387,142.56	.00	12,387,142.56
	1er. Sem.	2do. Sem.	
IMPUESTO PREDIAL	0.00	55,481.00	
6 POR MIL	0.00	21,722.00	
1 POR MIL EDUCACION	0.00	3,655.00	
1 POR MIL MEDICINA	0.00	3,655.00	
VIVIENDA RURAL	0.00	20,646.00	
1.5 POR MIL BOMBEROS	0.00	5,480.00	

Tot. Adic: 113,819.00 Esctos: .00 Mora: 22,076.00
Coactiva: .00 Total: 135,895.00 Liq: 384153

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	0.00
CHEQUES	135,895.00
NOTA DE CREDITO	0.00
TOTAL RECIBIDO	135,895.00

SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 13
20 JUN. 1994
09:11 XJM **PAGADO**

F.92.1313.001

11
751682

ACION DE INMUEBLE COMPANIA S.I.I. SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL.A COMPANIA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Nº 1464781503

LUGAR Y FECHA GUAYAS, 12 JUL 1994
DENOMINACION DE LA CUENTA H: CONSEJO PROVINCIAL DEL

INVERANDES S.A.
CUENTA No. 0220001-1

GUAYAS: REGISTRO + TASA

CUANTIA: S/ 20'645.237,50-

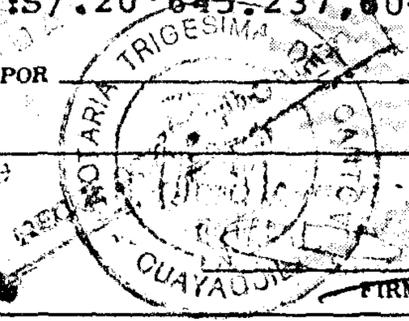
DEPOSITADO POR

EFFECTIVO	20.845,00
CHEQUES	<input type="checkbox"/>
TOTAL S/	20.845,00

INTERESADO

Sirvase endosar los cheques y detallarlos al reverso si el espacio no es suficiente utilice otra (s) papeleta (s) adjunte una hra de suadora

Ab. Piero Aycari Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



OyP 061 REV.

Oy
I VII



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

MES JUL	DIA 12	AÑO 1994	CAJA N° CA15	N° 786171
------------	-----------	-------------	-----------------	--------------

COMPROBANTE UNICO DE INGRESO A CAJA

CONTRIBUYENTE CIA INVERANDES SA.-APORTE CIA-	CEDULA DE CIUDADANIA / RUC 19-0001-037-2-1-89-1	CODIGO TRANSACC. ALC 12
---	--	----------------------------

PAGO DE ALCABALAS, REGISTROS Y ADICIONALES

CUANTIA : 20,645,238		
por los Primeros S/.	10,000,000 x 6.25% =	625,000
por la Diferencia S/.	10,645,238 x 8.00% =	851,619
adic. Alcabala a E.M.A.G. 0.5 %		103,226
menos Dctos. en Alcabalas y Adicionales 30.00 %		473,954
Total Impuesto Alcabalas y Adicionales :		1,105,891
Impuesto al Registro Municipal 1.00 %		206,452
Recargo Registro Municipal .00 %		
Tasa Unica de Trámite Municipal # 330155		1,750
VALOR TOTAL A COBRAR :		1,314,093

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	1,314,093
CHEQUES	0.00
NOTA DE CREDITO	0.00
TOTAL RECIBIDO	1,314,093

Ab. Piero Aycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 17
 12 JUL 1994
PAGADO

F.92.1313.001

FACTURA

ION DE INMUEBLE .COMPANIA S.I.I.SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL.A COMPANIA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

N° 146479

LUGAR Y FECHA GUAYAS 12 JUL 1994

DENOMINACION DE LA CUENTA EMP PROVINCIAL DE AGUA POTABLE DEL GUAYAS ALCABALAS + TASA

CUANTIA S/. 20,645,237.60-30% L.R.M.

INVERANDES S.A.A 1504

CUENTA No. 0 2 3 1 1 1 2 - 4

DEPOSITADO POR

CIB DOR PAGADOR

EFFECTIVO	146.518,00
CHEQUES	<input type="checkbox"/>
TOTAL S/.	146.518,00

INTERESADO

Sirvase endosar los cheques y detallarlos al reverso si el espacio no es suficiente utilice otra (s) papeleta (s) y adjunte una tira de sumadora

dyF 081 REV.

Válido en De ser c

790060

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Nº **130453** **IMPUESTO DE ALGABALAS** POR S/. 144.518,00

RECIBI de COMPANIA SII SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL./ 13

la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO,00/100
por concepto del uno por ciento adicional al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de
S/. 20'645.237,60 REB 30 % SEGART 357./ por la transferencia
de dominio de INMUEBLE a /f. COMPANIA INVERANDES S.A PARROQUIA
TARQUI PAGADO efectivo ABG PIERO AYCART /

según Art. 20 del Decreto Ejecutivo Nº 900 de Mayo de 1946.

Guayaquil, 11v de JULIO /94 de 19

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero Ulloa
TESORERO E(

RECIBIDO
CAJERO
11 JUL 1994

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
QUINTON GUAYAQUIL

Original

IMPRESOS JUNBENQUIL

FACTURA

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

1506

ALCABALA

GUAYAQUIL, 07/13/94

Formulario No.: 19280

Por S/. 72.758

Notaría No.: 30

Número del Municipio: 786171

000014

Nombre del comprador / A favor de: CIA. INVERANDES S.A.

Nombre del vendedor / Que otorga: CIA. S.I. I. SOC. INMOB. IND.

Concepto: APOORTE A CIA.

Base imponible: 20.645.237

Observaciones: 30%(D1) 0%(D2) 0%(M)

Provincia: GUAYAS

Cantón: GUAYAQUIL

Parroquia: TAPCHI

[Handwritten signature]
RECAUDADOR

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ETORRES, ETORRES

RESERVADO PARA FACTURACION

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

ORIGINAL

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

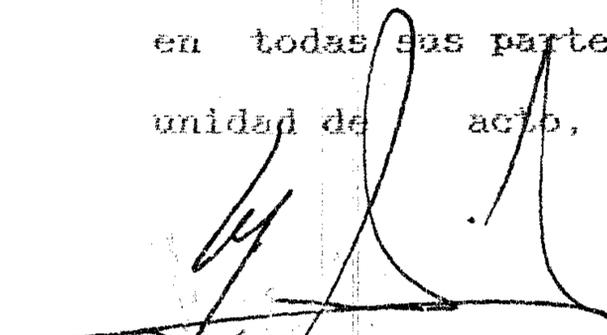
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL - ECUADOR

1503

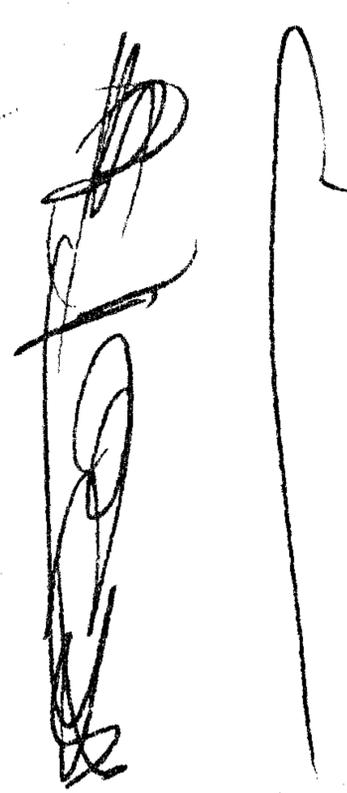
que lleva al patio de cargas con siete metros, 16
setecientos dieciocho milímetros; OESTE. El mezzanine
del local cero cincuenta y tres, con siete metros, cero
noventa y ocho milímetros. Este local tiene en su
planta baja un área de CIENTO UN METROS CUADRADOS,
NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS: y, en su mezzanine
un área de cuarenta y tres metros cuadrados,
veinticuatro decímetros cuadrados; lo cual totaliza un
área de CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS,
DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS y, le corresponde una
alícuota de CERO ENTERO, CINCUENTA Y DOS CENTESIMOS
POR CIENTO (0,52%). El inmueble materia del aporte,
fue adquirido por Permuta a la compañía Anónima de
Construcciones COMANCO, tal como consta de la escritura
pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
Guayaquil, el siete de Octubre de mil novecientos
noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad
de Guayaquil, el veinticinco de Marzo de mil
novecientos noventa y tres. La aportante S.I.I.
Sociedad Inmobiliaria Industrial S.A., por intermedio
de su representante legal, expresa que el aporte se lo
efectúa como cuerpo cierto; igualmente expresa que el
predio se encuentra libre de gravámenes pero que se
somete al saneamiento de ley.- QUINTA: GASTOS.- Los
impuestos que gravan la transferencia de dominio que
consta de esta escritura, están exonerados del
Impuesto a la utilidad o plusvalía por no producirse el
hecho generador, ya que se trata de un aporte y no de

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

una venta. En cuanto el impuesto a las alcabalas debe aplicarse la tarifa del uno por ciento establecido en el artículo trescientos cincuenta y nueve de la Ley de Régimen Municipal.- SEXTA: SANEAMIENTO.- El señor Mario Peña Navas, por los derechos que representa de INVERANDES S.A., acepta el aporte y transferencia de dominio que se otorga a favor de su representada.- Que el señor Notario, agregue las demás formalidades de estilo para la validez formal de esta escritura.- Pedro Alvear Bardellini. Abogado. Registro número seis mil seiscientos sesenta y uno.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Quedan agregados los documentos necesarios para la validez de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi el Notario, los susodichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.


MARIO PEÑA NAVAS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 0901974266
CERTIFICADO DE VOTACION No. 306-382
R.U.C. INVERANDES No.:


ARTURO QUIROZ MARTIN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 0905413217
CERTIFICADO DE VOTACION No. 110-141
R.U.C. DE S.I.I. No. 1790517527001



Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta CUARTA 17
COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA
INVERANDES S.A., que sello y firmo, en la ciudad de
Guayaquil, el diecisiete de Agosto de mil novecientos
noventa y cinco.- 

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la
matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos Sociales de la COMPANIA INVERANDES S.A., otorgada
ante mi el 10 de marzo de 1995 y cuyo testimonio antecede,
he tomado nota de su aprobación según resolución número
7664, suscrita el 01 de diciembre de 1995 por el Intendente
Jurídico de la Oficina de Guayaquil.-Guayaquil, catorce de
diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- 

Piero Aycart Vincenzini

4484
1 Abril 96

ESPACIO
EN
BLANCO

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94-8-1-1-0007664
dictada el 1 de Diciembre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Super-
intendencias de Compañías, en Guayaquil, queda inscrito el Aporte que con-
tiene esta escritura de fojas 92.041 a 92.076, número 3.570 del Registro -
de Propiedad y anotada bajo el número 7.487 del Repertorio, Guayaquil, A-
bril quince de mil novecientos noventa y seis. El Registrador de la Pro-
piedad, ~~Excmo. Sr. Compañías, Vile.~~

Ab. Fernando Tamayo Rigull
REGISTRADOR INTERINO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se tomó nota del Aporte que contiene esta escritura a foja 77.074 del Re-
gistro de Propiedad de 1.993, al margen de la respectiva inscripción, Gua-
yaquil, Abril quince de mil novecientos noventa y seis. El Registrador de
la Propiedad.

Ab. Fernando Tamayo Rigull
REGISTRADOR INTERINO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Aprobado
D. Molina

Revisado
S. Celis



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Re-

solución número 95-2-1-1-0007664, dictada el 01 de Diciembre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, - queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de INVERANDES S.A., de fojas 22.028 a 22.050, número 6.998 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.691 del Repertorio.- Guayaquil, Abril veinte i cinco de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-

18

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Abril veinte i cinco de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 12.961 del Registro Mercantil de 1.984; y, 26.215 de igual Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Abril veinte i cinco de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

